

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA TRES**



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL RELACIONADO CON
VERIFICACION DEL USO DE VEHÍCULOS NACIONALES
QUE CIRCULARON DURANTE EL PERÍODO
VACACIONAL DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2013 AL 01 DE
ENERO DE 2014, PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL**

SAN SALVADOR, MARZO DE 2014



Contenido

I.	Introducción.....	1
II.	Objetivo del Examen.	1
III.	Alcance del Examen.	1
IV.	Resultados del Examen.	2

**Señor
General de División
David Munguía Payés
Ministerio de la Defensa Nacional
Presente**

I. Introducción.

La Corte de Cuentas de la República, en el ejercicio de su función fiscalizadora, llevó a cabo el Plan para el Control de la Circulación de Vehículos Nacionales en período vacacional del 22 de diciembre de 2013 al 01 de enero de 2014, el cual se comunicó en los medios de circulación nacional, verificando que los vehículos placas N- 3-813, N- 5-366, N- 5-365, N- 5-709, N- 11-805, asignado a (FUDEFA), N- 18-364, asignado a la Segunda Brigada Aérea; N- 8090, asignado al "Hospital Militar Regional Dirección de San Miguel; N- 5-440, asignado a 2da. Brigada de Infantería, propiedad del Ministerio de Defensa Nacional (MD), que circularon durante el período antes mencionado, fueron utilizados estrictamente en el cumplimiento de misiones oficiales.

II. Objetivo del Examen.

Verificar la adecuada utilización de los vehículos nacionales durante el período vacacional del 22 de diciembre de 2013 al 01 de enero de 2014.

III. Alcance del Examen.

En la ejecución de dicha verificación se realizaron los procedimientos siguientes:

1. Verificar que los vehículos estuvieran siendo utilizados en cumplimiento de misión oficial.
2. Verificar que las misiones oficiales y el uso de los vehículos hubieran sido autorizadas por funcionario competente.
3. Comprobar, según autorizaciones, la finalidad de la misión oficial, la fecha, el horario y el nombre del funcionario o empleado que estuviere utilizando el vehículo.
4. Verificar que los vehículos portaran las placas correspondientes.

5. Comprobar que los vehículos portaran el distintivo o logotipo que identificara la entidad a la cual pertenecen.

IV. Resultados del Examen.

De la aplicación de los procedimientos de auditoría, no encontramos condiciones reportables que reflejar en el presente informe.

Este informe se refiere al Plan para el Control de la Circulación de Vehículos Nacionales, en periodo vacacional del 22 de diciembre de 2013 al 01 de enero de 2014.

San Salvador, 03 de marzo de 2014

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Directora de Auditoría Tres

